

P 12:2



CIRCULAR NÚM. 36 /2015

A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en cumplimiento al **Acuerdo 32-39/2014**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, por medio de la presente me permito reiterar, que los servidores públicos que al día 13 de diciembre del año en curso, hayan laborado menos de seis meses consecutivos al servicio del Tribunal Superior de Justicia y/o del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, no tendrán derecho a disfrutar del segundo periodo vacacional del presente año (del día 14 al 31 de diciembre de 2015, y 1 de enero de 2016 inclusive).

Por tal motivo, durante dicho lapso, serán comisionados a las áreas de trabajo que por ley, deben permanecer abiertas al público en el periodo señalado, debiendo presentarse, a más tardar, el día 4 de diciembre del año que transcurre, en la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ubicada en Isabel La Católica Núm. 165, 4º piso, Col. Centro, para que se les asigne el área en la cual deberán laborar durante el segundo periodo vacacional del 2015.

Es importante señalar, que los servidores públicos que no hayan sido informados y/o instruidos por el titular del área al respecto, no estarán exentos del cumplimiento a la instrucción indicada en el párrafo que antecede, por lo que deberán presentarse en la Dirección citada, no siendo óbice comentar, que en caso de incumplir esta determinación, se harán acreedores a las sanciones que conforme a la normatividad en la materia correspondan.

Agradezco de antemano su amable atención y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial y muy respetuoso saludo.

ATENTAMENTE.

México, D. F., 3 30 de octubre del 2015.

EL OFICIAL MAYOR DEL

ribunal superior de justicia del distrito federal

LIC/CARLOS VARGAS MARTÍNEZ

P. DR. EDGAR ELÍAS AZAR.- MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.

B